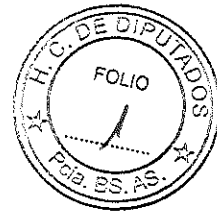




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

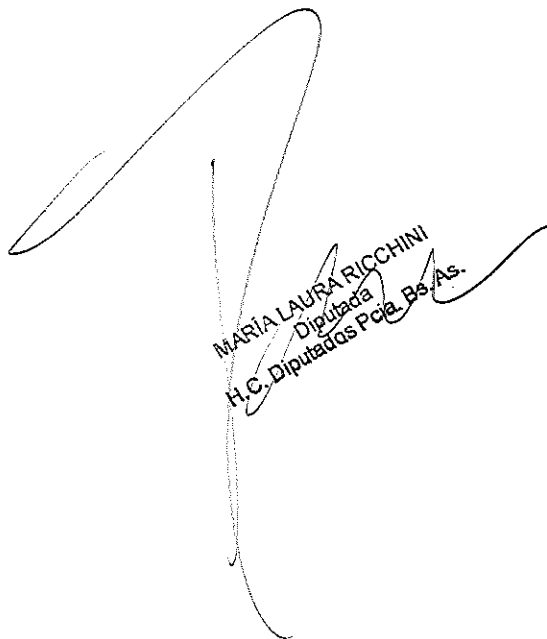


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 47° Aniversario de la fundación del Barrio "11 de Julio" de la Ciudad de Junín, a conmemorarse el próximo 11 de Julio del corriente.

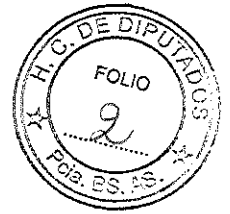


MARÍA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1039 /18-19



FUNDAMENTOS

El 11 de Julio de 1971, en el seno del actual barrio, se fundaba la Sociedad de Fomento organización para el desarrollo de actividades en beneficio del conjunto de la comunidad.

El barrio tiene una superficie bruta aproximada de 57,0 has. y una superficie privada o neta de 45,0 has., es decir el 79,0% del total, asentadas en 34 manzanas de uso mixto y 3 bloques de chacras.

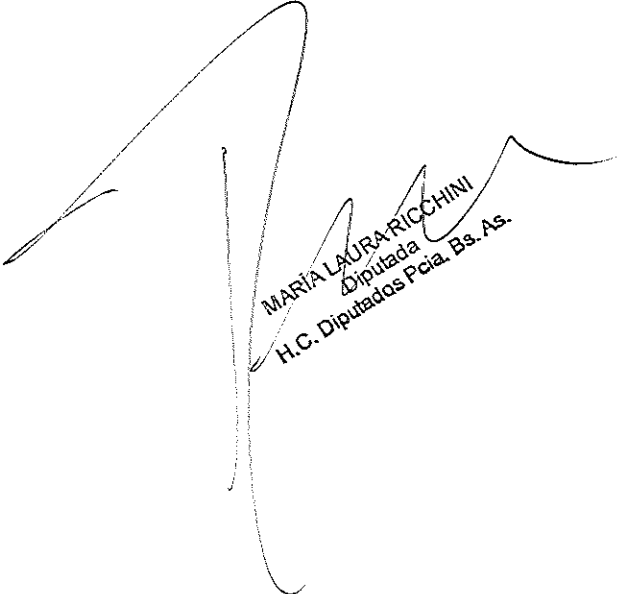
Por otro lado cuenta con un promedio de 46,3 habitantes por manzana y 13,1 viviendas por manzana. La densidad bruta del área aproximada es de 27,6 habitantes por ha. y la densidad neta de aproximadamente 35,0 habitantes por hectárea.

Actualmente el barrio cuenta con una biblioteca de acceso público, un destacamento policial, una escuela técnica, un jardín maternal y varios espacios verdes para la recreación de grandes y chicos.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores, la aprobación del presente proyecto.-

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:

Las autoridades de la Ciudad de Junín.


MARÍA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.